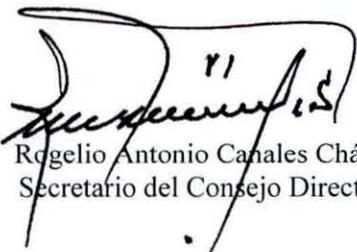


ACUERDO No. 25-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número quince de la agenda aprobada, llamado **Informes de la Dirección Ejecutiva; subdivisión quince punto dos denominado: nota del asocio TOPONORT, S.A. –GRAFCAN- TOPONORT, S.A. DE C.V., inconformidad por negativa en modificar precio del contrato;** de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas, del ocho de marzo de dos mil diecisiete; punto expuesto por el Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado de la nota del asocio TOPONORT, S.A. –GRAFCAN- TOPONORT, S.A. DE C.V., referencia ATG-CNR/0112/2017 del 16 de febrero recién pasado, y recibida el 20 de dicho mes y año, en la que el asocio manifiesta su inconformidad por negativa a modificar el precio del contrato CNR-LPINT-05/2013-CNR-BCIE llamado “ejecución de los servicios de verificación de derechos y delimitación de inmuebles de los departamentos de San Vicente y Usulután”; de conformidad a la decisión tomada por este Consejo mediante Acuerdo No. 9-CNR/2017, del 18 de enero de 2017. **COMUNIQUESE.** San Salvador, ocho de marzo de dos mil diecisiete.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



RAGD*RACCh*rmcmz

